



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 03/06/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 03/06/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/info>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Cruz de la Zarza, a 4 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Valencia Martínez.

Nº. I.-2923